AREA

AGENDA DE REFLEXIÓN EN ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO agenda of reflection in architecture, design and urbanism

número 5 Agosto 1997 [1999]

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TÉCNICA



CONTENIDOS/CONTENTS

- 5 Editorial
- 7 Horacio PandoXavier Zubiri y la técnica
- 21 Guillermo Tella La zonificación urbana en su primer escenario: aportes para una estructura disciplinar. Buenos Aires 1887-1944
- 35 Andrea Catenazzi y Teresa Boselli
 Los arquitectos proyectistas y las políticas
 oficiales de vivienda: área metropolitana
 de Buenos Aires 1963-1973
- 55 Rodrigo García Alvarado Las nuevas tecnologías de representación arquitectónica
- 65 Patricia Doria
 Indumentaria de trabajo:
 ¿imagen o funcionalidad?
- 69 Ricardo Blanco La inspiración, las influencias y las copias en el diseño industrial. Análisis en un tema: la silla
- 79 Reseña de libro
 La constante. Diálogos sobre estructura y
 espacio en arquitectura
 por Vera W. de Spinadel

Los contenidos de AREA aparecen en: The contents of AREA are covered in: Architectural Publications Index LatBook, Internet http://www.latbook.com

AREA

LOS ARQUITECTOS PROYECTISTAS Y LAS POLÍTICAS OFICIALES DE VIVIENDA - ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES 1963-1973

CASOS: OFICINA ESTATAL DE PROYECTO Y SISTEMA DE CONCURSO

Andrea Catenazzi y Teresa Boselli

arquitectura de la vivienda social social housing architecture

política habitacional housing policy

arquitecto proyectista projecting architect

oficina estatal de proyecto project government office

sistema de concurso

contest system

Projecting architects and government housing policies: Buenos Aires metropolitan area 1963-1973. Cases: Project government office, contest system

Although the problem of housing can be understood as part of the social development and the government action, the role played by the architects, among other actors in the production process, should not be neglected. In this regard, it is interesting to analyze the relevance of the architecture institution, such as the value and rank of the project activity in the development of different strategies. In connection with the adopted solutions, it is necessary to understand their logic and rationality, by asking ourselves which were the problems that the projecting architects tried to solve and which were the difficulties and restrictions that they encountered. On the other hand, between the structure of the housing policy and the solution provided by the architects, there is an interface which is the way to access to the housing policy architecture: the project government office and the contest system, both imposing their own requirements and conditions. In the cases studied, the architects, both in the project government offices or as participants of contests, elaborated proposals that were aligned with the models known and accepted by the architectural culture of that time. From the "monoblocks" of the 1950's to the concept of urban plot, the architects were legitimating a new typology for the social housing. In circumstances such as those currently affecting large sectors of the Argentine society, and with the insufficient answer —both from the public or private sectors— to the housing problem, it is interesting to open a serious debate on the ways to access to the social housing project and on the kind of contribution that the architects made to this problem, in periods of time in which they had strong participation.

Secretaría de Investigaciones en Ciencia y Técnica, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires Dirección: Ciudad Universitaria, Pabellón 3, piso 4, 1428 Buenos Aires, Argentina. E-mail: tbosel@fadu.uba.ar

Si bien el problema de la vivienda puede comprenderse como parte del desarrollo social y la acción del Estado, es posible reconocer a los arquitectos entre los actores intervinientes en su proceso de producción. En este marco, interesa analizar el peso de la institución arquitectura y el valor y ubicación de la actividad proyectual en el desarrollo de las distintas estrategias. En relación con las soluciones adoptadas, es necesario comprender la lógica y la racionalidad propias, preguntándonos cuáles son los problemas que los proyectistas han tratado de resolver y cuáles las dificultades y restricciones que se derivan. Por otra parte, entre la estructura de la política habitacional y su solución mediante la intervención de los arquitectos proyectistas, se intercala una mediación, que es la de los modos de acceso a la arquitectura de la política de vivienda: la oficina estatal de proyecto y el sistema de concurso, que imponen sus exigencias y lógicas propias. En los casos estudiados, los arquitectos proyectistas, tanto en las oficinas estatales de proyecto como participando de concursos, elaboraron propuestas que se encuadraron en modelos difundidos y aceptados por la cultura arquitectónica del momento. Desde los "monoblocks" de los años cincuenta hasta el concepto de trama urbana, los arquitectos fueron legitimando una nueva tipología de la vivienda social. En circunstancias como las que actualmente atraviesan amplios sectores de la sociedad argentina, y con la insuficiente respuesta —desde el ámbito estatal o privado— al déficit habitacional, resulta de interés profundizar un debate crítico sobre las formas de acceso al proyecto de la vivienda de interés social y el tipo de aporte que los arquitectos hicieron para responder a este problema, en períodos en que tuvieron alta participación.

ntroducción

.El déficit habitacional es una de las manifestaciones espaciales de un modelo de desarrollo económico que ha mostrado en los últimos años la dificultad de abordar la solución a un problema social estructural. Su dimensión y complejidad se expresa en la incapacidad del sistema de satisfacer las demandas del conjunto de la población, en particular la de los sectores de escasos recursos, hacia los cuales el Estado tiene una responsabilidad indelegable.

Si bien entendemos que el problema de la vivienda puede comprenderse como parte del desarrollo social y la acción del Estado, es posible reconocer a los arquitectos entre los actores intervinientes en su proceso de producción. En este marco, nos interesa analizar el peso de la institución arquitectura y el valor y ubicación de la actividad proyectual en el desarrollo de las distintas estrategias.

Antes de hacer una crítica a las soluciones adoptadas, y antes de proponer otras nuevas, es importante comprender la lógica y la racionalidad propias, preguntándonos cuáles son los problemas que estos arquitectos proyectistas han tratado de resolver a través de ellas y cuáles las dificultades y restricciones que de ello derivan. Algunos efectos no esperados, no deseados en relación con el posterior uso, apropiación y mantenimiento de los conjuntos habitacionales, marcaron el desfasaje, e incluso la oposición, entre las expectativas de los arquitectos proyectistas y el efecto de conjunto de sus componentes en el tiempo.

En los últimos años se han producido cambios sustanciales en las políticas sociales, que han ido modificando los modos de provisión de soluciones habitacionales por parte del Estado y reduciendo el modelo tradicional de provisión de vivienda "llave en mano". Este modelo fue impulsado en la Argentina hasta los años ochenta a través de distintos procesos de gestión y dio lugar a diferentes operatorias masivas, entre las que se encuadran las que en este trabajo se analizan.

Ante una situación actual de emergencia económica, en la que se plantea la reforma del Estado y, en consecuencia, un cambio en las relaciones entre Estado y sociedad, "se pone en evidencia la escasa aplicabilidad que tienen y que tendrán las formas tradicionales de ejercicio profesional de la arquitectura, de la planificación y de todas las demás disciplinas que operan sobre los fenómenos urbanos" (Kullock 1994). En este sentido, resulta de interés profundizar un debate crítico sobre las formas de acceso al proyecto de la vivienda de interés social y el tipo de aporte que los arquitectos —en períodos de alta participación de los mismos— hicieron para responder a este problema: ¿Cuál fue la política habitacional dentro de la que se desenvolvió la actividad proyectual durante la década del sesenta? ¿Cómo fue el espacio de acción de los profesionales que accedieron al proyecto de la arquitectura de la política habitacional durante el mencionado período? ¿Cuáles fueron los productos arquitectónicos que en el marco de las políticas habitacionales proyectaron y cuáles los que los críticos reconocieron? ¿Cuál fue el aporte de los arquitectos, desde el saber específico profesional, a la vivienda social en la Argentina? La búsqueda de respuestas a estos interrogantes nos remite a la consideración de dos modelos institucionales de acceso al proyecto de la vivienda producida por el Estado para los sectores de menores recursos: la oficina estatal de proyecto y el sistema de concurso.

Los procesos de gestión de las políticas habitacionales

La política habitacional se comprende como la expresión de la forma en que el Estado responde a los conflictos y contradicciones de los diversos actores involucrados en el tema de la vivienda. Considerando a la política como un sistema de relaciones de poder, denominamos procesos de gestión a las estrategias legales y legítimas de los distintos sectores sociales, en este caso en relación con

El presente artículo se basa en los resultados de una investigación realizada por las autoras entre 1988 y 1990 en el Centro de Estudios del Hábitat y la Vivienda SIP-FADU-UBA. Dicha investigación, tema de la Beca UBA de perfeccionamiento de Andrea Catenazzi, bajo la dirección de Nora Bricchetto, contó con la colaboración de Ana María Carreira y de Fernando Carro. El texto original presentado a la revista AREA hizo lugar a algunas sugerencias de uno de sus evaluadores, Carlos A. Abaleron, a quien agradecemos el interés puesto en esta tarea.

el Estado. Los procesos comprenden desde la decisión política, el proyecto y la ejecución, hasta la adjudicación y uso de las viviendas. La instrumentación de estos procesos requiere de dos componentes básicos: *los actores*, organismos estatales y no estatales, y *los instrumento*s, políticas, planes, programas y proyectos.

Es dentro de la composición de los actores donde se encuentra la mayor diversidad y donde se pueden reconocer cuatro grupos predominantes: los organismos estatales, los arquitectos proyectistas, las empresas constructoras y los destinatarios de las viviendas, que para el objeto de estudio definido en este trabajo correspondían a los habitantes de las villas de emergencia.

Modelos institucionales de acceso al proyecto de la arquitectura de la política habitacional

Durante el período analizado, los arquitectos accedieron mayoritariamente al proyecto de la vivienda social a través de dos modelos institucionales: las oficinas estatales de proyecto y los llamados a concurso. Estos dos modelos presentan características de difícil comparación. En principio, la oficina estatal de proyecto es una organización pública y el concurso, un sistema de participación. Sin embargo, se los considera comparables por ser los únicos instrumentos legales de participación de los arquitectos en el proyecto de la vivienda estatal. La comparación se centra en el papel determinante que una institución de legalidad —el organismo estatal de proyecto— y otra de consagración - el concurso - jugaron entre los arquitectos proyectistas durante los años sesenta, en la producción de vivienda a partir de operatorias estatales.

a) La oficina estatal de proyecto

La oficina estatal de proyecto es uno de los organismos previstos para el desarrollo de las funciones públicas relacionadas con el tema de la vivienda. Es el ámbito proyectual más directo dentro del Estado, con capacidad institucional para la toma de decisiones proyectuales.

El arquitecto empleado en estas oficinas lo hace como funcionario público e integra la burocracia estatal. Nos referimos a que se desempeña en una jerarquía administrativa rigurosa, con competencias fijadas, y que tiene ante sí una carrera o perspectiva de ascensos por años de servicios prestados. Su retribución es un sueldo fijo y en general ejerce el cargo como principal actividad (Wright 1981). Para los arquitectos de una dependencia pública, proyectar viviendas es una tarea cotidiana. En estas oficinas se concentra la experiencia acumulada por la continuidad de trabajo y por la formación de equipos interdisciplinarios que, perteneciendo al Estado en igual jerarquía administrativa, apuntan a una comprensión global del problema. El producto arquitectónico tiende a su validación a través de la formalización de "prototipos", objetos de posible repetición en diferentes condiciones geográficas, con el consiguiente riesgo que ello implica. Los arquitectos que trabajan en las oficinas estatales forman parte de un programa más general, el conducido por el Estado. Ellos intervienen anónimamente en la mayoría de los casos, integrando el equipo de proyecto de una repartición estatal determinada.

b) Los llamados a concurso

El sistema de concurso es el mecanismo institucionalizado de participación de los arquitectos independientes en el proyecto de la arquitectura de la política habitacional. Este sistema permite trasladar la respuesta proyectual desde el ámbito estatal hacia el sector privado, privilegiando la capacidad creativa y la resolución tecnológica de los profesionales. En este sistema, los arquitectos participan desde la legitimación, como asesores o jurados, o desde la praxis, presentándose al concurso. Se trata de un sistema autónomo de autorregulación cualitativa y, como tal, corre el riesgo de convertirse en un círculo vicioso de promoción reiterada. El concurso se constituye en una competencia por la legitimidad cultural y en una instancia específica de selección y consagración dentro de los límites de la disciplina (Liernur y otros 1982).

El Estado, a través de los organismos pertinentes en conjunto con los asesores convocados, elabora el programa arquitectónico, que contiene las condiciones generales, orienta a los participantes, indica las pautas que serán obligatorias y aquellas que permitirán una libre interpretación de los concursantes.

Los arquitectos se presentan a los concursos obviamente para ganarlos. La competencia es un estímulo. En oportunidades lo hacen tratando de ofrecer respuestas acordes con la ideología del jurado y de los programas, y en otras con el fin de desarrollar ideas innovadoras.

Los fallos indican el grado de avance de las propuestas arquitectónicas ya aceptadas, validándose éstas como los modelos establecidos desde el status profesional. El concurso se falla y los proyectos toman estado público. Este es un mecanismo de consagración. Los proyectistas ganadores verán, a corto plazo, sus propuestas publicadas en distintos medios, alcanzando así un reconocido espacio dentro del ámbito disciplinar, ya que sus proyectos son la arquitectura legitimada por sus pares.

Por último, cabe destacar que en ambos modelos la falta de participación de los destinatarios en el proceso de gestión conducirá a que éstos solo tengan la posibilidad de expresarse cuando el objeto arquitectónico les sea adjudicado. Gozarán de los aciertos o padecerán de los desajustes en etapas posteriores. Sin embargo, lo que importa es saber "cómo han respondido a sus fines el proyecto, la construcción y el uso de las viviendas y sus espacios complementarios, y particularmente, que actitudes sociales y culturales se han creado o modificado" (Izaguirre 1982).

Los arquitectos proyectistas

La condición de arquitecto proyectista es una abstracción o recorte, ya que este rol no actúa independientemente de otros roles del arquitecto como el de investigador, docente, director de obra, crítico o funcionario; pero en estos casos sus manifestaciones se expresan en un lenguaje distinto del de la materialización arquitectónica. Es asimismo el rol de proyectista el más reconocido por la sociedad en general, así como también el

perfil que las escuelas de arquitectura han privilegiado en la formación disciplinar.

En cuanto al proyecto arquitectónico de la vivienda popular, se trata de un proceso de transformación de las necesidades sociales en espacios habitables. Este proceso comprende el diseño y la construcción del objeto arquitectónico. Sin embargo, por tratarse de una acción oficial, el Estado es el actor más importante y concentra una instancia fundamental: el programa. Por medio de este programa, los arquitectos son convocados para una cristalización espacial de una estrategia particular del Estado en materia de vivienda.

Tanto el programa de necesidades como las condiciones del medio son consideradas por el proyectista como límites de su espacio de acción en el momento de la "toma de partido" (toma de decisiones). Se entiende por ello: el contexto, la localización, el financiamiento, el destinatario y, en relación con éstos, las normas y reglamentos particulares. Es decir los factores extra estéticos que obviamente también son arquitectónicos. Por otra parte, las teorías vigentes y el estado de la disciplina respecto del tema no son considerados por el arquitecto como condicionantes, por el contrario, forman parte del saber específico profesional (Sarquis 1988).

En el campo de la vivienda popular, los arquitectos se expresan a través de proyectos y obras construidas, contenedoras de necesidades sociales básicas, por lo que en general acompañan sus proyectos con conceptualizaciones sociológicas respecto de la caracterización del destinatario de sus obras (conceptualizaciones que pueden extraerse de las memorias descriptivas).

Los productos arquitectónicos de las políticas habitacionales

Consideramos a los productos arquitectónicos como signos concretos de las estrategias planteadas por los distintos sujetos sociales involucrados desde el inicio de los procesos de gestión de las políticas de vivienda. Por ello, sólo puede comprendérselos como parte de dichos procesos.

Durante la década del sesenta, ante una demanda masiva, los *conjuntos habitacionales* fueron la alternativa tipológica adoptada como solución coyuntural a un problema creciente, ¹ llegando a ser la respuesta institucionalizada desde el Estado expresada en una arquitectura para los sectores de menores recursos. Por otra parte, la historicidad de la tipología permite poner en evidencia las teorías vigentes respecto del tema, considerando tanto lo construido en nuestro medio como aquellos modelos que formaron parte del debate cultural de la época. Por último, la materialización de los diseños implica la independencia de los proyectistas y la permanencia de los productos construidos.

Los casos de estudio elegidos

	Modelos institucionales de acceso al proyecto de las políticas habitacionales		
	Llamado a concurso	Oficina estatal de proyecto	
Actores	Gobierno Nacional	Gobierno Municipal	
Comitente: Organismos estatales	Secretaría de Vivienda y Urbanismo, MBS	Comisión Municipal de la Vivienda, MCBA	
Proyectistas: Estatales y no estatales Independientes: - Estudio Staff - Estudio Manteola y otros		Funcionarios: - Oficina de Proyecto de la CMV	
Instrumentos Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE)		Plan de Desarrollo Urbano del Parque Almte. Brown (PAB)	

En nuestra investigación, la elección de los productos arquitectónicos para el análisis de los dos modelos se basó, entre otros aspectos, en que en todos los casos el destinatario fuera el sector de villas de emergencia asentado en la Capital Federal y erradicado a partir de las correspondientes operatorias a una misma localización: terrenos adyacentes del partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires.

El caso de los conjuntos PEVE de La Matanza presenta cuatro respuestas legitimadas por el sistema de concurso. Se caracterizan por su disposición en un mismo predio y su diferenciación con el entorno (aspecto que contribuye a percibirlos como una unidad), y se constituyen en un modelo de la nueva tipología a partir de este plan (Figura 1). De estos cuatro conjuntos, los proyectados por los estudios Staff y Manteola y otros, tienen para este trabajo un interés particular en relación a la caracterización productiva de ambos estudios.

^{1.} Durante la década del sesenta, la cantidad de viviendas deficitarias en toda la Argentina superó la cifra de un millón. Los sectores de menores recursos expresaban entonces espontáneamente su situación de marginalidad a través de asentamientos precarios: las villas de emergencia.

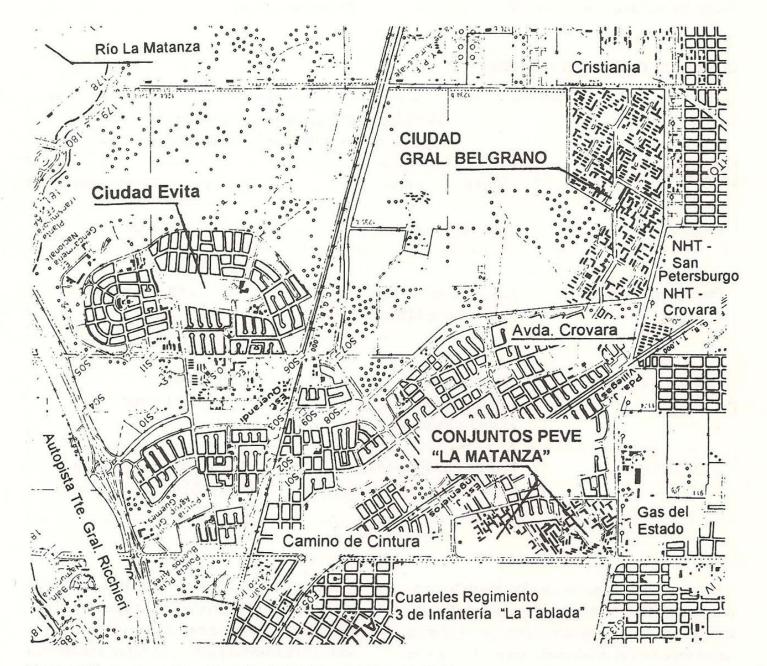


Figura 1: Planta general de ubicación de los tres conjuntos analizados.

Modelos	Sistema de concurso		Oficina estatal de proyecto
Denominación	Conjunto habitacional La Matanza (Staff)	Conjunto habitacional La Matanza: "Joaquín"	Ciudad Gral. Belgrano
Plan	Plan de Erradicación de Villas de Emergencia	Plan de Erradicación de Villas de Emergencia	Plan de desarrollo urbano del PAB
Comitente	Secretaría de Vivienda y Urbanismo, MBS	Secretaría de Vivienda y Urbanismo, MBS	Comisión Municipal de la Vivienda, MCBA
Entidad financiera	Banco Hipotecario Nacional (BHN)	Banco Hipotecario Nacional (BHN)	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Ciudad de Buenos Aires
Proyectista	Estudio Staff: Bielus, Goldemberg y Wainstein-Krasuk	Estudio: Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Petchersky Vignoly	Funcionarios de CMV (jefe de oficina de proyecto, arq. César Ferrari)
Empresa constructora	Seidman y Bonder SA	A. Mazzarielo SA	Field SA
Fecha proyecto	1970	1970	1965
Fecha construcción	1972	1970-1972	1968-1972
Localización	Av. Crovara y Camino de Cintura, partido de La Matanza	Av. Crovara y Camino de Cintura, partido de La Matanza	Av. Crovara y Cristianía, partido de La Matanza
Cantidad viviendas	660	400	3024 viv. unifamiliares 876 tiras de PB y 3 pisos
Superficies	Terreno: 54.800 m ²	Terreno: 74.838 m ² Total const.: 38.221 m ²	Terreno: 1.070.000 m ² Total const.: 275.000 m ²
Densidad	626 hab/ha	400 hab/ha	224 hab/ha
Equipamiento	Jardín de infantes y guardería Centro social Centros comerciales	3 Jardines de infantes y guardería 2 Escuelas primarias 1 Centro comunal 1 Centro comercial	8 Jardines de infantes y guardería 3 Escuelas primarias 1 Centro comunitario, iglesia y comisaría

Los arquitectos proyectistas en las oficinas estatales de proyecto

La política habitacional en el período 1963-1966

La legitimidad del gobierno radical estuvo basada en el sistema democrático, pero debilitada por su falta de base social debido a la proscripción del peronismo. Esto marcó la necesidad de incluir en su acción las demandas de los sectores populares a través de representantes que, junto a los partidos políticos en los órganos deliberativos, fueron modelando las políticas sociales del Estado.

La vivienda para los sectores de bajos recursos, en particular para los villeros, comenzó a tener entidad como respuesta a un problema social. Estos asentamientos urbanos no regulados eran el resultado de un desfasaje absoluto entre el crecimiento de la población y la capacidad de absorción y desarrollo de la trama y equipamientos urbanos (Hardoy y Moreno 1975).²

Por otra parte, el proceso de integración de las reivindicaciones del sector villero a las políticas del Estado y su peso político "no dependieron tanto de su número o capacidad de organización, como por la concentración territorial y su localización dentro de la ciudad" (Ziccardi 1982).

En 1964 se crea la Comisión Erradicadora de Villas de Emergencia, que toma esta demanda en forma aislada y sectorial. El problema de la vivienda aumenta su visibilidad, lo que implicó la creación en 1965 de la Secretaría de Estado de Vivienda, que, actuando en el ámbito del Ministerio de Economía, lo encara dentro de una planificación a escala nacional, urbana y rural. Por su parte, la Sociedad Central de Arquitectos impulsó la creación de esta secretaría, decisión que también fue recibida con agrado por el sector privado de la construcción (Boletín de la SCA 1965). Durante este período se formulan desde la Secretaría de Estado de Vivienda las Normas Mínimas de Habitabilidad que -con distintas modificaciones a lo largo del tiempo- se encuentran incorporadas hoy en la normativa oficial vigente.

Si bien desde la esfera nacional se sentaron las bases organizativas para el tratamiento del problema, esta orientación en la política habitacional se manifestó en una mínima producción de viviendas, por lo que desde el sector privado se intentó presionar sobre la operatividad de las decisiones políticas. Entre tanto, desde el gobierno municipal, las líneas de acción en materia de vivienda estuvieron íntimamente relacionadas con el Plan Regulador para el Area Metropolitana de Buenos Aires, de 1962, y tuvieron objetivos particulares que cumplir, entre ellos la recuperación de tierras del parque Almirante Brown (PAB), que había sido priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 65-69, elaborado en el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE).3 Esta urbanización justificó la erradicación de una serie de villas de emergencia que se asentaban en esas tierras, es decir que la acción municipal planteó una respuesta a un problema de planeamiento físico y desarrollo urbano y no a la resolución de la demanda de un grupo social en particular.

La realización de las obras del PAB permitía capitalizar un importante préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) enmarcado en la Alianza para el Progreso (Bouzas 1985). El Plan Piloto para el PAB incluyó la erradicación de las villas 5, 6, 6bis y 18, y se proyectaron en el período los conjuntos Lugano I y II y Ciudad Gral. Belgrano, obras que se iniciaron recién en 1968. Para cumplir con estos objetivos se crea en 1964 la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV), que centralizó la acción estatal referida al problema de las villas de Capital Federal, donde se ubicaba la mayoría de estos asentamientos.

La construcción de viviendas de muy bajo costo en Ciudad Gral. Belgrano, destinadas mayoritariamente a la población de las villas a

^{2.} El Censo Nacional de Población y Vivienda de 1960 registró 44.242 viviendas precarias en la ciudad de Buenos Aires. Por su parte, el Censo Municipal de 1963 registraba 10.663 viviendas, que alojaban a 42.462 habitantes en 33 villas de emergencia.

^{3.} La Ley Nacional Nº 1641, de febrero de 1963, había disuelto el Consejo Federal de la Vivienda y rehabilitado la jurisdicción del Banco Hipotecario Nacional y del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) en todo lo referente a construcción y préstamo para la vivienda.

erradicar, permitía "contrabalancear" las que se construirían en el PAB, destinadas a sectores de ingresos medios a medios-bajos (MCBA 1965). La CMV consideraba que estos planes debían complementarse con programas de promoción y desarrollo comunitario, a fin de asegurar una erradicación eficaz (CMV-MCBA 1970). Estos programas estaban precedidos por un congelamiento poblacional y habitacional de las villas involucradas, por lo que el movimiento reivindicativo de sus pobladores mantuvo una relación de franco enfrentamiento con el gobierno comunal.

Las estrategias implementadas desde ambos ámbitos de gestión en relación con las organizaciones del sector villero fueron diferentes. En tanto el gobierno nacional aceptó su existencia y las constituyó en interlocutores, el gobierno municipal propuso una política de interceptación de la población villera introduciéndola en formas orientadas desde sus propios organismos de ejecución a fin de asegurar una erradicación definitiva.

El espacio de acción de los arquitectos proyectistas en la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV)

La estructura funcional de la CMV estaba basada en departamentos que concentraban un personal esencialmente técnico con un alto nivel de instrucción. Su autarquía administrativa le posibilitaba un manejo independiente de los fondos, permitiendo que sus empleados —que trabajaban con dedicación exclusiva— percibieran salarios superiores al resto de los del municipio. Estas características hicieron de este organismo un ente diferenciado de la burocracia municipal.

El acceso al trabajo en la CMV se daba en función de antecedentes en el tema sumados a relaciones interpersonales, y sólo en algunos casos se propusieron concursos internos para el completamiento de equipos de trabajo. Su estructura organizativa permitió que los arquitectos proyectistas actuaran en un mismo nivel de jerarquía que los profesionales del resto de los departamentos, entre los que se contaban sociólogos, asistentes sociales, ingenieros de sistemas, economistas, etc. (CMV-MCBA 1970). Estas condiciones proponían una concepción integral del problema de la vivienda. Sin embargo, una escasa práctica interdisciplinar no dio lugar a que la información se elaborara de esta manera. El equipo de proyecto actuaba en realidad como sintetizador de los datos que otros departamentos analizaban sectorialmente.

Tanto el director de la CMV, arquitecto Vázquez Llona, como el jefe de la oficina de proyecto, arquitecto César Ferrari, y gran parte del equipo técnico, que iniciaran la gestión en 1964, permanecieron en sus cargos después del abrupto cambio político ocurrido en 1966 en el gobierno argentino. La continuidad del equipo posibilitó que los mismos arquitectos que trabajaron en los programas y proyectos supervisaran las obras hasta la concreción de la mayor parte de ellas.4 En este marco, el equipo de proyecto no sólo mantuvo relaciones con los otros departamentos dentro de la CMV sino que también lo hizo con el sector empresario, con los representantes de la entidad financiera internacional (Banco Interamericano de Desarrollo) y con los destinatarios (aunque esta última relación estuvo en general mediatizada por el equipo de trabajadores sociales).5

El producto arquitectónico: Ciudad Gral. Belgrano

Localización

La localización se planteó siguiendo los lineamientos básicos de desarrollo urbano propuestos por el plan regulador para el área metropolitana: definir áreas urbanas vinculadas con columnas de transporte, y racionalizar las localizaciones evitando el fraccionamiento innecesario de zonas rurales y alentando una mayor densificación de los centros existentes. La decisión también tuvo en

^{4.} El nombre de los profesionales que actuaron en la oficina de proyecto de la Comisión Municipal de la Vivienda y desarrollaron las propuestas mencionadas, como hecho característico de las reparticiones públicas, difícilmente se encuentra en publicación alguna, si bien cabe señalar que este antecedente merece una importante consideración en el curriculum de cualquiera de ellos.

^{5.} De la entrevista mantenida por las autoras con el jefe de la oficina de proyecto de aquel período, arquitecto César Ferrari, 1989.

cuenta el costo de urbanización de las tierras del PAB, lo que no permitiría que las familias radicadas en él tuvieran acceso económico a las viviendas del conjunto Lugano I y II a construirse en el Parque. La solución se dio a partir de la propuesta de construcción de Ciudad Gral. Belgrano en las tierras que el gobierno nacional transfirió a la MCBA en el partido de La Matanza, donde los costos eran relativamente más bajos.

La zona contaba con edificación escasa, heterogénea y poco consolidada, a excepción de la proximidad de Ciudad Evita, construida durante el primer gobierno justicialista (1945-1950). Casi simultáneamente con el comienzo de la construcción de CGB, se inicia también la de los cuatro conjuntos PEVE de Av. Crovara y Camino de

Cintura (que son objeto de análisis en el desarrollo de la investigación). Las calles perimetrales fueron pavimentadas, como primer paso antes de comenzar las obras de infraestructura y equipamiento.

Partido arquitectónico

La circulación dentro del conjunto se organiza a partir de una calle vehicular principal que lo atraviesa longitudinalmente y vincula los centros secundarios y el centro zonal. Otra calle transversal con acceso sobre Crovara confluye al centro del conjunto, calles secundarias que terminan en culde-sac y senderos peatonales (Figura 2a).

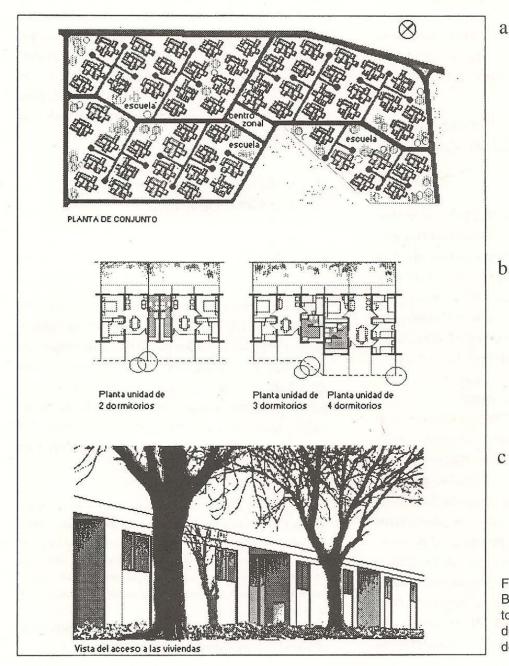


Figura 2: Conjunto Ciudad Gral. Belgrano. a) Planta de conjunto. b) Plantas de las unidades de 2, 3 y 4 dormitorios. c) Vista del acceso a las viviendas.

Las viviendas desarrolladas en una sola planta y agrupadas en tiras están orientadas en dirección este-oeste, conformando espacios abiertos para esparcimiento. En lo funcional, la vivienda agrupa baño y cocina y, a partir de la economía propuesta, sacrifica la relación entre locales de uso público y privados. Cada vivienda cuenta con un espacio exterior propio (patio de fondo) de 35 m² (Figura 2b). Las tiras de vivienda se ubican con distintos retiros respecto de las circulaciones, no reconstruyendo una línea de frente continua. Esta implantación permitió que las familias se apropiaran del espacio exterior entre la circulación y la fachada, cercándolo con muros o verdes y generando un "jardín de frente" individual para cada vivienda.

Como antecedente tipológico se puede mencionar al modelo que, entre otros, adoptaba la cultura arquitectónica local de los años sesenta: las *new towns* de la primera generación, con su planteo de comunidad autosuficiente y el trazado de circulaciones vehiculares y peatonales diferenciadas, que se verifican en el partido propuesto. Pese a la proximidad de Ciudad Evita, no se aprecian influencias de ésta en el diseño de la vivienda, emparentada más bien con la tipología de la vivienda cajón con patio al fondo, que con las del chalet californiano de la mencionada vecina (Figura 2c).6

Materialización y propuesta de uso

El objetivo principal para la materialización del proyecto fue la utilización de materiales económicos y de escaso mantenimiento. Algunas de las soluciones constructivas —como los paneles de cerramiento con la incorporación de carpinterías de aluminio—fueron propuestas innovadoras surgidas desde los profesionales de la empresa que se hizo cargo de las obras, a partir de decisiones consensuadas con el equipo de proyectistas.⁷

Como medio de capitalizar el trabajo e iniciativa de los futuros usuarios, se optó por dejar ciertos ítem para ser realizados por aquéllos después de la entrega de las viviendas, tales como pintura interior, colocación de artefactos no provistos (cocina, bidet, pileta de lavar), terminaciones de placards, etc. Asimismo, las instalaciones de provisión de agua y gas se ejecutaron a la vista, con el objeto de facilitar su mantenimiento y reparación, constituyendo éste un aporte novedoso para la época.

La CMV confeccionó una publicación, especie de manual de uso y mantenimiento, que instruía a los usuarios acerca del modo de uso y de la realización de tareas y reparaciones sencillas de la nueva vivienda.

La opinión de la crítica

El caso de CGB prácticamente no fue abordado por la crítica ni por la prensa especializada, cuyas manifestaciones se concentraron preferentemente sobre la realización de Lugano I y II, que formaba parte de la misma operatoria.

Los arquitectos proyectistas en los llamados a concurso

La política habitacional en el período 1966-1972

El gobierno de facto de la llamada "Revolución Argentina" impulsó la legitimación de sus acciones a través de la eficiencia, ya que su base de poder no contaba con la legalidad del voto democrático. La planificación fue una técnica implementada como expresión de esta eficiencia y se manifestó en un reordenamiento administrativo del sector. Se crea por entonces el Ministerio de Bienestar Social como responsable de la política habitacional, que incluyó a la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo (SEVU), la que tendría un papel determinante en relación con la cuestión villera. Una de las expresiones de esta voluntad planificadora lo constituyó el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE), puesto en vigencia por Ley Nacional Nº 17.605,

^{6.} Según Alberto Bellucci (1987), "la vivienda cajón fue el tipo emergente más definido de la arquitectura vernácula urbana hacia mediados de siglo".

^{7.} De la entrevista mantenida por las autoras en 1989 con el arquitecto Silvio Grichener, uno de los profesionales de la empresa Field que llevó a cabo las obras de CGB.

de diciembre de 1967. Surgido ante una situación coyuntural —las inundaciones de 1967— el gobierno nacional trató de establecer una relación con las asociaciones villeras, por lo que en los comienzos del Plan, puede afirmarse que se obtuvo el consenso de este sector, producto de la coincidencia entre los objetivos del gobierno y las necesidades surgidas de la emergencia.

La implementación orgánica del PEVE pretendió ser un ejemplo de eficiente conducción, la expresión de un modelo teórico de organización donde conjuntamente distintas dependencias estatales llevaban adelante un mismo plan. El MBS tenía a su cargo la elaboración del programa y de las normas de diseño a las que deberían ajustarse los proyectos, en tanto la SEVU definía la localización de los conjuntos, la determinación de los sistemas de financiamiento, la forma de licitación y contratación de las obras y los criterios de adjudicación de las viviendas.

El PEVE estaba integrado por dos programas de ejecución paralela: erradicación con alojamiento provisorio en núcleos habitacionales transitorios (NHT) con trabajo social previo al traslado; y solución habitacional definitiva (NHD).8

El primer programa estaba a cargo del Estado en su proyecto y construcción, actuando conjuntamente el organismo nacional y el municipal. El segundo, destinado a operatorias masivas permitiría el reequipamiento tecnológico del sector privado dedicado a la construcción a partir de la inversión estatal. Sin embargo, la construcción de los NHT se interrumpió luego de los dos primeros años del plan y a partir de entonces se trasladó en forma directa a los pobladores desde la villa a las viviendas definitivas.

El programa de construcción de los NHD surgía en un momento en que se presentaba la saturación del mercado habitacional para los sectores de mayores ingresos, por lo que la incorporación de los sectores de bajos recursos procuraba dinamizar la economía, en un intento por comprometer en el proceso a todos los sectores sociales (Yujnovsky 1984).

La estrategia planteada se tradujo en la apertura de los llamados a concurso de proyecto y construcción de las soluciones habitacionales definitivas, que significaron el reconocimiento por parte del Estado del arquitecto independiente en la solución de problemas hasta entonces reservados predominantemente al ámbito estatal. Este reconocimiento estuvo condicionado a la conformación de equipos con empresas constructoras que, en el momento de la adjudicación, eran las únicas que participaban del contrato. Los llamados a concurso para el proyecto de los NHD significó una oportunidad para que la institución arquitectura, desde el ejercicio liberal de la profesión, reflexionara sobre la vivienda popular con los instrumentos propios de la disciplina.

El PEVE como plan general y los fundamentos de la ley podrían leerse en sí mismos como programa arquitectónico. Al referirse a las villas de emergencia se las describía como un problema de inadaptación y no integración a las pautas de la sociedad global. Según esta propuesta, el sujeto promotor del cambio era el Estado y, de esta forma, por las fuerzas sociales y la dinámica propia de la vida social, serían integradas al patrón del progreso de acuerdo a los paradigmas de la modernización y del estructuralismo del Consejo Económico para América Latina (CEPAL). La modernización esperada dependía de cierta movilidad social e integración y, también, de la rapidez de procesos de urbanización e industrialización

Durante este período la CMV, como ente autárquico, continuó con los programas de renovación y desarrollo urbano iniciados en el gobierno anterior, participando con el PEVE en la construcción de obras de infraestructura, locales destinados al trabajo social y, como antes se señalara, en la de los núcleos habitacionales transitorios (NHT) en la Capital Federal.9

^{8.} A través del PEVE se construyeron en el área metropolitana de Buenos Aires 14 conjuntos habitacionales, con un total de 17.000 unidades de vivienda.

^{9.} En febrero de 1967, por Decreto Ley Nº 17.174, la Comisión Municipal de la Vivienda creada en 1964, se independiza del Fondo Municipal de la Vivienda y adquiere su autarquía.

El espacio de acción de los arquitectos proyectistas en los llamados a concurso del PEVE

Los llamados a concurso de proyecto y precio del PEVE permitieron la participación de la matrícula profesional en la respuesta proyectual al problema de la vivienda masiva. Los arquitectos proyectistas participantes lo hicieron, entre otros motivos, por preferencia temática, ideológica o con el fin de lograr un reconocimiento profesional legitimado por sus pares. En realidad, este sistema de participación, en teoría libre, presentaba dos condiciones importantes: la formación de equipos con empresas constructoras y la presentación de una documentación de obra minuciosa y, por lo tanto, de costo elevado.

Por otra parte, pese a que las empresas constructoras reconocían el peso que tenían los estudios de arquitectura de renombre en el momento de la adjudicación, la relación entre proyectistas y empresas generalmente estuvo basada en datos económicos inciertos, que de alguna manera limitaban las respuestas proyectuales innovadoras.

Los arquitectos independientes tuvieron la posibilidad de expresarse a través de la Sociedad Central de Arquitectos y del *Boletín* que la entidad publicaba regularmente, donde opinar sobre el problema de la vivienda fue un tema largamente debatido. Más aún, al crearse durante este período CAPRICO (Comisión Central de Asociaciones Privadas para la Reactivación de la Industria de la Construcción), los arquitectos accedieron a posibilidades de trabajo a partir de los llamados a concurso. En aquel momento la Sociedad Central de Arquitectos eligió unirse al sector privado de la construcción y no al sector destinatario de las viviendas para influir en la política habitacional.

Los estudios de arquitectura participantes no tenían una relación directa con los destinatarios de los proyectos sino a través de la información aportada por las bases del concurso elaboradas en las oficinas estatales. Pese a ello, la base conceptual de los diseños adoptados se fundaba en la caracterización particular que cada equipo proyectista adjudicaba al sector villero.

Para el estudio Staff, el destinatario se caracterizaba como una población que se urbanizaba y,

por lo tanto, tenía expectativas de ruptura con las pautas de vida rural. Para este grupo la torre era un espacio deseable, porque "torre es igual a ciudad" (Fernández 1982).

Para el estudio de los arquitectos Manteola y otros se trataba de recuperar la vida en la calle, revalorizando las pautas de vida no burguesa, fundamentalmente la función del patio y, en general, estaba presente la preocupación por el uso de la unidad de vivienda (Solsona y Sánchez Gómez 1974).

Las caracterizaciones del destinatario, en ciertos aspectos contradictorias, demuestran una concepción autónoma del mismo por parte de los estudios de arquitectura participantes en los concursos, concepción que en algunos casos y en cierto sentido llegó a ser "iluminista".

Por otra parte, la relación de los proyectistas con la Secretaría de Vivienda, comitente de los llamados a concurso, estaba definida fundamentalmente por el fallo. Sin embargo, el estudio Staff —ganador del 43 por ciento de los conjuntos habitacionales concursados durante la implementación del PEVE— procuró un diálogo con la SEVU para exponer su opinión respecto a la problemática de los conjuntos "con el objeto de crear canales de reflexión y una reglamentación permanente que permitiera adecuar las soluciones a las necesidades reales de cada caso". 10 En la práctica, la propuesta urbana desarrollada por el estudio Staff se transformó en conjuntos habitacionales con un sistema estético innovador, que fueron la expresión de un nuevo tipo de vivienda económica oficial.

Los conjuntos PEVE: La Matanza (Staff) y La Matanza "Joaquín" (Manteola y otros)

Localización

Según las bases del llamado a concurso, el área a desarrollar formaba parte de una fracción destinada a uso residencial, que sería completada en sucesivas etapas como parte integrante del PEVE.

^{10.} De la entrevista mantenida por las autoras con la arquitecta Olga Wainstein-Krasuk, integrante del estudio Staff, 1989.

Los proyectistas debían entender que cada proyecto concursado funcionaría como sector independiente del resto. Así, en función de una localización condicionada por la disponibilidad de tierras estatales, un partido del área metropolitana se fue convirtiendo en el receptor del déficit de la Capital Federal.

Para los estudios participantes significó proyectar una densidad de ocupación del suelo en contraste con el entorno, aspecto que sumado a las condiciones de los bordes (los barrios de Ciudad Evita y Ciudad Gral. Belgrano, por un lado, ambos de baja densidad, y el regimiento de La Tablada y una estación transformadora de Gas del Estado, de accesos totalmente prohibidos, por otro) contribuyeron a completar el aislamiento del barrio (Figura 1). El resultado fue una clara segregación espacial de grupos sociales que no lograron inserción productiva y siguieron —ahora alejados del área central que los expulsómarginados del sistema económico urbano al que se los pretendía integrar.

Caracterización de los estudios proyectistas

Para el estudio Staff, la vivienda masiva era la elección temática por excelencia. Para el estudio de los arquitectos Manteola y otros, la vivienda masiva era un tema más de interés dentro de una producción notablemente pluralista (Manteola y otros 1972).

Ambos estudios partían del intento de establecer el modo en que la cultura produce objetos, material y conceptualmente, como base de la práctica proyectual: en el caso del estudio Staff, para consensuar su producción con la experiencia popular, en el segundo estudio, el intento era desmitificar prejuicios y liberarse conceptualmente para buscar una nueva identidad colectiva, siendo caracterizados por la crítica como "un grupo de arquitectos con una actitud inconformista y crítica con respecto a los valores del establishment, con la fe en la arquitectura y en las propias posibilidades operativas" (Waisman 1972).

Las decisiones de partido según los autores

En las memorias descriptivas de los proyectistas hay una recurrencia a ciertas actitudes proyectuales. Ambos estudios acuerdan en la concepción de un conjunto continuo y total. En el caso del estudio Staff, esta premisa es considerada como una consecuencia urbanística desarrollada por el grupo y aplicada en este caso a partir de la articulación de distintos espacios sociales en escala creciente, desde el individuo a la comunidad (Figura 3). Por otra parte, el estudio Manteola y otros, parte de una ruptura con el planteo urbanístico de los monoblocks aislados, como fundamento para llegar al concepto de trama urbana (Figura 4). El énfasis estaba dado en la resolución de la unidad de vivienda, garantizando la buena orientación y la relación patio-comedor-estar, cocinacomedor-estar y patio-cocina, es decir "la casa en altura". Consideraciones similares en el primer caso son tomados como continuidad, en el segundo, como ruptura.

Antecedentes tipológicos

En el caso del conjunto La Matanza (Staff), la revalorización de la calle, un rasgo que proviene fundamentalmente del Team X, aparece en esta propuesta oponiéndose al diseño del espacio público desarticulado del período heroico del movimiento moderno. El uso de puentes aéreos para dar continuidad al tejido urbano, tiene sus antecedentes más cercanos en el difundido Park Hill de Sheffield de los arquitectos A. y P. Smithson, de 1953. En realidad, eran las tiras de Gropius o Hilbersheimer que en ese momento comenzaban a unirse mediante distintos artificios, para configurar un espacio más apto para la vida social.

En tanto en el conjunto La Matanza "Joaquín", se hace referencia a la participación de uno de los integrantes del estudio en la elaboración del proyecto de viviendas en Isla Maciel, dirigido por Wladimiro Acosta, marcando una clara influencia en la concepción de la unidad de vivienda, especialmente en la idea de "considerar la terraza exterior de cada unidad como zona principal, el patio de rancho en altura" (Solsona y Sánchez Gómez 1974). También se encuentran coincidencias en la preocupación por las características particulares de los destinatarios (que en el caso de Isla Maciel era resultado de un largo trabajo efectuado en aquel entonces en el ámbito de la Facultad de Arquitectura).

La opinión de la crítica

Los abundantes artículos publicados por la crítica indican el sistema de valores legitimados por la institución arquitectura —en un determinado momento histórico— a partir de los llamados a concurso.

Con respecto a la propuesta del estudio Staff: el conjunto es valorado por su imagen urbana compleja y diversa (Baudizzone y Varas 1974). Las viviendas-puente son uno de los elementos más elogiados como conformadores del espacio. En suma, un paradigma del nuevo concepto de diseño urbano (Waisman 1972).

En relación con la propuesta del estudio Manteola y otros, el énfasis de la crítica está puesto en la valoración del uso del espacio exterior de cada vivienda y la relación entre las circulaciones verticales y los accesos a la vivienda a través de terrazas abiertas. La clara organización constructiva es otro de los aspectos mencionados. Es interesante

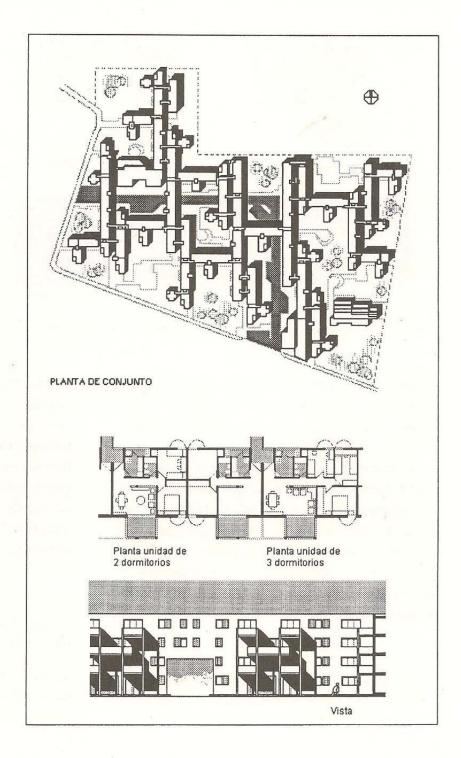


Figura 3: Conjunto La Matanza, del estudio Staff (Bielus, Goldemberg y Wainstein-Krasuk). Planta de conjunto, plantas de las unidades de 2 y 3 dormitorios, y elevación de un sector.

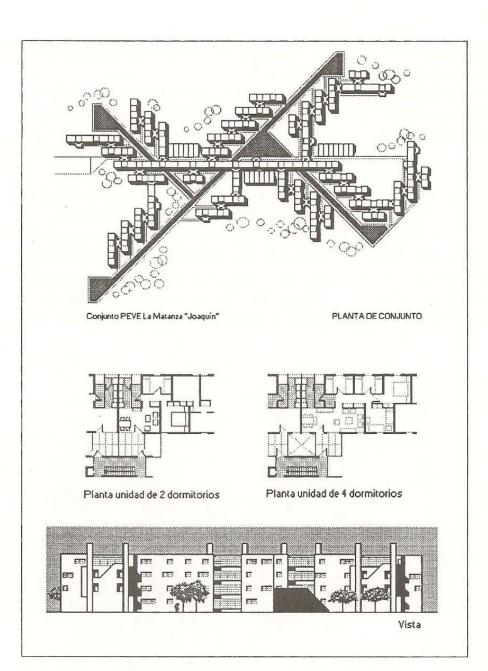


Figura 4: Conjunto La Matanza "Joaquín", del estudio Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Petchersky y Viñoly. Planta de conjunto, plantas de las unidades de 2 y 4 dormitorios, y elevación de un sector.

apuntar que el conjunto "Joaquín" fue uno de los premiados en el concurso de vivienda de interés social organizado por la revista Summa en el año 1970.11

De las consideraciones expuestas por la crítica de aquel momento se desprende que ambos estudios incorporaron un aporte original en el diseño de los conjuntos habitacionales. Sin embargo, tratándose de artículos de revistas especializadas, es probable que el debate cultural haya quedado restringido al ámbito de la disciplina, sin llegar a trascender en la complejidad de los distintos procesos sociales.

Los conjuntos PEVE de La Matanza muestran actualmente un grado de deterioro avanzado. Cabe señalar que fueron ocupados ilegalmente antes de la finalización de las obras y de su entrega a los destinatarios previstos en el Plan. Ello podría explicar, entre otras causas, su degradación física, la falta de apropiación de los espacios exteriores y la dificultad para la organización de la administración y el mantenimiento de los mismos.

Francisco Sainz Trápaga y al arq. Silvio Grichener. El proyecto del conjunto La Matanza "Joaquín" fue uno de los premiados y el dictamen del jurado fue publicado por la misma revista en el Nº 36, de abril de 1970, pág. 25. Del mismo se extrae: "que como solución tiene el valor del planteo, ya que los límites económicos deforman en algunos aspectos la solución planteada".

^{11.} El concurso organizado por la revista Summa en 1970 sobre "La vivienda de interés social" tuvo como jurados al ing. Lázaro Goldstein, al arq. Clorindo Testa, al arq. Juan O. Molinos, al ing.

Análisis comparativo

Entendemos que la relación entre producto arquitectónico de la operatoria estatal y condicionante sociopolítico existe y es una relación contradictoria y compleja. En principio, el Estado dicta y controla desde las normas y programas la forma de participación de los arquitectos en el proceso de producción de la vivienda de interés social y, en consecuencia, condiciona en alguna medida sus respuestas proyectuales. A partir del análisis de los dos modelos presentados, es posible constatar diferencias en relación con la convocatoria, el poder de decisión y ciertos condicionantes de la actuación profesional y de las respuestas proyectuales.

En relación con la convocatoria a participar:

- En el organismo estatal la convocatoria es *a personas*, que serán seleccionadas por una autoridad del organismo estatal que generalmente cumple una función política.
- En el sistema de concurso la convocatoria es *a objetos diseñados*, y un jurado designado previamente define cuál será el objeto diseñado ganador.

Con respecto a las condiciones de la actuación profesional y al poder de decisión de los proyectistas:

- En el primer caso, la actividad proyectual es asalariada. Los arquitectos integrantes de los organismos oficiales de proyecto pertenecen a la "burocracia estatal", son empleados del Estado e integran el órgano ejecutor de las decisiones políticas.
- En el segundo caso, la actividad proyectual es *de riesgo*. La posibilidad de los arquitectos independientes en influir en las decisiones estatales no se obtiene individualmente sino a través de las organizaciones que los representan.

La relación de los arquitectos proyectistas con los distintos actores del proceso, en los dos modelos considerados, marca una diferencia importante:

- El organismo estatal de proyecto es un ámbito donde los arquitectos pueden trabajar en un mismo nivel de jerarquía con profesionales de otras disciplinas, participar en alguna medida de la elaboración del programa, incorporar al destinatario de sus productos, y relacionarse con las empresas y fabricantes de insumos. Ello les permite tener una concepción global del problema, además de un seguimiento del proceso hasta su concreción.

- En los concursos el conocimiento del destinatario se da a través del programa elaborado desde el Estado y la relación con la empresa constructora se mantiene —en los casos analizados sólo hasta la adjudicación de la obra, no participando en la materialización de la misma. La desvinculación entre proyectista y obra plantea una relación conflictiva, ya que en muchas ocasiones su posibilidad de aportar alternativas creativas en la propuesta arquitectónica, choca con los intereses propios de la empresa. En este modelo, el proyectista sólo participa en forma puntual en el proceso de producción.

En el caso de los llamados a concurso PEVE, los programas elaborados en las oficinas estatales —sin la participación de los proyectistas que posteriormente se presentaban a los concursos— condicionaron pautas de diseño a partir de variables como:

- la *localización*, que en los casos analizados significó una ubicación fuera de los límites de la ciudad, con dificultades de acceso e insuficiencia de infraestructura y equipamiento;
- la densidad, valor que actúa como condicionante del uso del suelo, y por lo tanto de la tipología formal, otro factor determinante de soluciones de partido que no se correspondieron con la configuración espacial del entorno;
- las formas de tenencia y administración, aspecto que influye en el posterior uso y mantenimiento de las viviendas y de su entorno y que, en el caso de los conjuntos PEVE analizados, son resultado de una situación dominial irregular, como ya se señalara, al haber sido ocupados ilegalmente antes de su adjudicación.

Con respecto al espacio de acción:

- En el caso de las oficinas estatales el espacio de acción es parte de un proceso que va desde la contribución a la formulación del programa hasta el control de la ejecución de las obras. Un proceso que además se nutre de la experiencia anterior desarrollada en el ámbito del organismo.
- En el caso del sistema de concurso, el espacio de acción es la resolución de un problema proyectual acompañado de una licitación de construcción en razón de su factibilidad económica.

Por último, es de especial interés destacar que en cuanto a los productos arquitectónicos, en ambos casos el peso de las teorías y modelos vigentes -que, aunque ajenos, formaron parte del debate cultural en nuestro medio-marcaron las respuestas de los arquitectos en el momento de la "toma de partido".

Consideraciones finales

La arquitectura de la política habitacional no es el resultado directo del desarrollo de la arquitectura como disciplina ni la consecuencia lógica y predeterminada de los programas de las políticas habitacionales que deberán resolverse. Los productos arquitectónicos resultantes de la política habitacional son las soluciones específicas que los proyectistas han creado e instituido como actores de un proceso, con los recursos y saberes propios de la disciplina.

Entre la estructura de la política habitacional y su solución mediante la intervención de los arquitectos proyectistas, se intercala una mediación que es la de los modos de acceso a la arquitectura de la política de vivienda —la oficina estatal de proyecto/el sistema de concurso-que imponen sus exigencias y lógicas propias. Estos modos de acceso, en tanto instrumentos para la solución de los problemas, son también limitaciones para esas soluciones. Los arquitectos proyectistas, como funcionarios públicos o como socios de un estudio son quienes, dentro de las restricciones -a veces muy severas— que les impone el modelo, disponen de un margen de libertad que emplean de manera estratégica. Así, en los casos estudiados, los arquitectos proyectistas, tanto en las oficinas estatales de proyecto como participando de concursos, elaboraron propuestas que se encuadraron siempre en modelos difundidos y aceptados por la cultura arquitectónica del momento. Desde los "monoblocks" de los años cincuenta hasta el concepto de trama urbana, los arquitectos fueron legitimando una nueva tipología de la vivienda social.

Más allá de esta consideración, cabe señalar que dichas propuestas expresan también las particulares posturas de los proyectistas a través de las ideas rectoras enfatizadas en la toma de partido: la "vida barrial" y el "patio en altura" del conjunto habitacional "Joaquín" de los arquitectos Manteola y otros; la "vida ciudadana" y un uso flexible de la unidad de vivienda propuesta por el estudio Staff; o la idea de la "casita propia" de Ciudad Gral. Belgrano.

Las soluciones adoptadas abren un campo de reflexión sobre la especificidad del aporte realizado por los arquitectos a la vivienda producida por la acción estatal. En este sentido, los productos arquitectónicos -como expresión de una disciplina específica— atraviesan los condicionantes de los procesos de gestión de la política habitacional.

El presente artículo tiene por objeto acercarnos a la comprensión de las formas de acceso de los arquitectos al diseño de la arquitectura pública en un momento en que la vivienda social se encuentra en los difusos márgenes del debate arquitectónico.

Referencias

- BAUDIZZONE, Miguel, y Alberto VARAS. 1974. "Vivienda y realidad de la vivienda", Summa 71, enero, 40.
- BELLUCCI, Alberto. 1987. "Nacimiento, desarrollo y decadencia de la vivienda cajón", en Documentos para una Historia de la Arquitectura Argentina (Buenos Aires: Ediciones Summa), 195-198.
- BOUZAS, Roberto. 1985. Las políticas comercial, financiera y de inversión de EE.UU. para América latina (Buenos Aires: FLACSO, Serie Monografías e Informes de Investigación Nº 11).
- CMV-MCBA (Comisión Municipal de la Vivienda, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires). 1970. Estructura organizativa y acción en las villas de emergencia (Buenos Aires: Comisión Municipal de la Vivienda).
- FERNÁNDEZ, Roberto. 1982. "Encuentros. Staff: Bielus, Goldemberg y Wainstein-Krasuk", Dos Puntos 7/8, 70-79.
- HARDOY, Jorge E., y O. MORENO. 1975. "Tendencias y alternativas de la reforma urbana", en Desarrollo Urbano y Regional en América Latina (México: Fondo de Cultura Económica), 680-709.
- IZAGUIRRE, Inés. 1982. "Metodología de evaluación de conjuntos de vivienda", La Vivienda Económica 3, marzo-abril.

- KULLOCK, David. 1994. "Hábitat y ciudad". Apuntes del curso de posgrado "Hábitat y Vivienda", organizado por el Centro de Estudios de Tecnología y Vivienda, FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- LIERNUR, Francisco, Anahí BALLENT, Jorge MELE y Fernando ALIATA. 1982. "Para una crítica. Concurso de anteproyectos para la Biblioteca Nacional", *Materiales* 1, 12.
- MANTEOLA, Flora, y otros. 1972. "Acerca de la práctica", *Suplemento Summa 56/57*, noviembre.
- MCBA (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires). 1965. "Desarrollo Urbano del Parque Almirante Brown", Informe de la gestión.
- SARQUIS, Jorge A. 1988. "Creatividad, arquitectura y psicoanálisis", informe de proyecto, SIP-FADU-UBA, inédito.
- SCA (Sociedad Central de Arquitectos). 1965. Boletín 58.
- SOLSONA, Justo, y Javier SÁNCHEZ GÓMEZ. 1974. "Diálogo informal con los arquitectos Solsona y Sánchez Gómez", *Summa* 71, enero, 43.
- WAISMAN, Marina. 1972. "Una arquitectura imaginativa y crítica", *Suplemento Summa* 55.
- —— 1973. "Hacer es la consigna", *Summa* 64/ 65, julio, 25-26.
- WRIGHT, Erik O. 1981. "Clases, crisis y Estado", en *Burocracia y Estado* (México: Siglo xxı).
- YUJNOVSKY, Oscar. 1984. Claves políticas del problema habitacional argentino, 1955-1981 (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano).

ZICCARDI, Alicia. 1982. "Villas miserias y favelas en ciudades y sistemas urbanos", en *Política de vivienda y movimientos urbanos. El caso de Buenos Aires* (Buenos Aires: CEUR-FLACSO).

Recibido: 1 octubre 1995; aceptado: 20 marzo 1996

Andrea C. Catenazzi es arquitecta, egresada de la Universidad de Buenos Aires en 1982. Fue becaria de perfeccionamiento de la UBA. obtuvo una beca externa para continuar su especialización en la Ecole Polytechnique Fédérale de Lausanne. Realizó estudios de posgrado en Conservación y Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano en la Universidad Nacional del Nordeste, y de Planificación y Gestión de Políticas Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Actualmente se desempeña como investigadora en el Programa de Estudios y Asistencia Técnica a Municipios de la Secretaría de Investigación de la FADU-UBA, y como docente en la cátedra de Planificación Urbana.

Teresa Boselli es arquitecta, egresada de la Universidad de Buenos Aires en 1974. Es docente en la carrera de Arquitectura, investigador principal del Programa de Mantenimiento Habitacional con sede en el Centro de Estudios del Hábitat y la Vivienda de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.